

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00212

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio allegado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO visible en el archivo 21 del expediente, en el que informan que surtió efectos legales el embargo de remanentes ordenado en este proceso, en el proceso 2019-00115 que se surte en ese juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6a7c60bfaa9cb7eaeab5275c9962aa61e430f5cd681dadca04bee46394d76fc
Documento generado en 17/08/2021 04:33:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>